**Día Mundial de la Libertad de Expresión de Pensamiento (20 de septiembre)**

 **LEANDRO SEQUEIROS.** Presidente de ASINJA (Asociación Interdisciplinar José de Acosta)

 En nuestro mundo se detecta cada vez más que la posverdad (fabricada artificialmente por los poderes políticos y económicos para el control de la sociedad a través de las redes sociales) oscurece y dificulta el que los ciudadanos pueden saber qué es lo que realmente pasa en el mundo. Y lo que es más grave: hoy existen sistemas muy sofisticados de control de la libertad de expresión.

No es que estemos en la situación descrita en la novela ***1984*** de George Orwell (publicada en 1949), pero se le parece mucho. Muchas personas en el mundo están encarceladas por expresar sus opiniones y en occidente hay muchos mecanismos de control y represión de la expresión libre de lo que un ciudadano maduro piensa. Y con frecuencia, los cauces de comunicación y expresión de lo que uno considera su verdad están demasiado filtrados.

Por eso, cada 20 de septiembre se celebra el ***Día Mundial de la Libertad de Expresión del Pensamiento***, para conmemorar la *"Brecha de la Porta Pía"*en Roma, un hecho significativo mediante el cual las fuerzas patrióticas italianas derrotaron a las fuerzas del Vaticano, aliadas al Imperio Francés el 20 de septiembre de 1870.

Víctor Manuel II le ofreció al Papa como compensación una indemnización y mantenerle como gobernante del Vaticano, el pontífice se negó y no reconoció al nuevo estado italiano. Se declaró prisionero en el Vaticano y prohibió a los católicos italianos participar en las votaciones del nuevo reino. El suceso de la Brecha de la Porta Pía, representó la caída del poder del papado y los regímenes políticos con “Derecho Divino”, lo que simbólicamente significó para muchos el comienzo del fin del oscurantismo y el dogmatismo y una puerta abierta a la autonomía de los ciudadanos para controlar su propia vida.

En la actualidad se conmemora el 20 de septiembre el ***Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento,*** derecho fundamental establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en las constituciones de los sistemas democráticos, del cual deriva la libertad de prensa. Art. 19: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y de difundirlas, sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión”.

La libertad de pensamiento y de conciencia permite a los seres humanos la posibilidad de manifestar todas sus creencias y ejercer la posibilidad de recibir y transmitir información sin ser hostigados por lo que opinan.

Con la celebración de esta efeméride se pretende reafirmar y apoyar la diversidad de opiniones y el derecho a la libertad de expresión sin hostigamiento a los pensamientos, opiniones y creencias de las personas, como base de la sociedad moderna. Este día mundial pretende visibilizar el acoso y el encarcelamiento de ciudadanos de este mundo por ejercer el derecho a la libertad de expresión, violando así sus derechos humanos fundamentales relacionados con la búsqueda y divulgación de información, ideas y opiniones sin represalias.